POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, de febrero de 2012

UOC Nº /2012 **ID Nº 231176**

Señores

Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmuebles para el Local de la Comisaría Sexta de la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia y las Oficinas Regionales del Departamento de Identificaciones.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **21 de febrero** del presente año, desde las **08:30 horas a 09:00 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa;
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta;
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los SERVICIOS requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

FRANCISCO BENITEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

ANEXO 1

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

1. La Convocante *POLICÍA NACIONAL* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locacion de Inmuebles para el Cuartel Central de la Policía Urbana Especializada

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Subgrupo del Gasto 250 Alquileres y derechos - Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y locales", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Ejercicio Fiscal 2012 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 15 de febrero del corriente hasta las 13:00 horas. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 15 de febrero del corriente. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano NO, se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano).

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de

la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile y a más tardar el día **21 de febrero desde las 08:30 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile - *UOC de la Policía Nacional*, el **21 de febrero desde las 09:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54º del Decreto N° 21909.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:

    a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

    b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

    c) Al Oferente que presente la Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2. Este Formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo.

    Todos los espacios en blanco deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente, siendo considerado un Documento Sustancial.

    d) Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.

    e) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

    f) Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

    g) En caso que haya empate en el precio de dos o más ofertas, al que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de

los oferente a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de SERVICIOS, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Item***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. En caso de firma de Contrato, toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10%, o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

24. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato en un cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 39º Inciso "c)" de la Ley Nº 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas, seguros de caución en la República del Paraguay.

25. Reajuste de Precios: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley _Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.

26. Formula de Reajuste de Precios

El precio del contrato reajustable.

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Donde:

P: Precio reajustado de la oferta.

P_0: Precio original de la oferta.

C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes anterior a la fecha de la factura.

C_0: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-ofertas.

(a) No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

(b) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas de entrega de los SERVICIOS, como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, la Convocante tendrá derecho a una reducción de precios de los SERVICIOS y Servicios objeto del reajuste, cuando existiere las variaciones establecidas en la CEC, en la que Convocante Comunicará a la Contratista del nuevo precio.

(c) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.

(d) La contratista podrá solicitar por escrito a la Convocante el Reajuste d los Precios, cuando existiera una de las variaciones establecidas en la CEC o ambas.

27. Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

28. Conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de SERVICIOS, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito para la obtención del Código de Contratación (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

29. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la

materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

30. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

FRANCISCO BENITEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

ANEXO 2

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES.

Señor
Comisario Principal DEJAP.
FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO, Jefe
Jefe Departamento UOC

Locación de Inmuebles para el Local de la Comisaría Sexta de la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia y las Oficinas Regionales del Departamento de Identificaciones
ID 231176
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los SERVICIOS/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad Meses**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
[indicar el Ítem]	*[indicar el código de catálogo]*	*[indicar la oficina o el lugar de la oficina por ítem]*	*Paraguay*	*Mes*	*Evento*	*[indicar la cantidad de meses por ítem]*	*[indicar el monto mensual por ítem]*	*[indicar el monto total por ítem]*
						PRECIO TOTAL		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el

Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: **Locación de Inmuebles para el Local de la Comisaría Sexta de la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia y las Oficinas Regionales del Departamento de Identificaciones.**
ID N° 231.176

A la Convocante:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2012

Señores
.....
.....
Presente
REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....
De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad
Nº....., formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de SERVICIOS y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, anunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
( ) En el caso de que emplee/amos adolescentes trabajadores/ras entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo q establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

ANEXO 3

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los SERVICIOS/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL LOCAL DE LA COMISARÍA SEXTA DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y LAS OFICINAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES.

1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

LOCACION DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL CUARTEL CENTRAL PUE
Programa 2.2.10 Unidad Especial Antisecuestro de Personas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Meses	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	80131502-006	Alquiler de Edificio (Comisaria Mcal Estigarribia Boqueron)	Paraguay	Mes	Evento	12		
Monto a Contratar								

LOCACIÓN DE OFICINAS REGIONALES DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Meses	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
2	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (MISIONES)	Paraguay	Mes	Evento	12		
3	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CURUGUATY)	Paraguay	Mes	Evento	12		
4	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (SAN JUAN NEPOMUCENO)	Paraguay	Mes	Evento	12		
5	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (PARAGUARI)	Paraguay	Mes	Evento	12		
6	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CORONEL OVIEDO)	Paraguay	Mes	Evento	12		
7	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (SALTOS DEL GUAIRA)	Paraguay	Mes	Evento	1		
8	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (SALTOS DEL GUAIRA)	Paraguay	Mes	Evento	12		
9	80131502-003	Alquiler de Casa para uso institucional (CONCEPCIÓN)	Paraguay	Mes	Evento	12		
10	80131502-003	Estacionamiento (ASUNCIÓN)	Paraguay	Mes	Evento	9		
Monto a Contratar								

TOTAL	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1- Alquiler de 1 (un) local ubicado en la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia Departamento de Boqueron, que es utilizado como local de la Comisaría Sexta de la citada ciudad.
Firma propietaria: **Carlos Alberto Alvarenga González**
Ítem 2- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Tte.Sergio Martinez Nº534 – **Misiones**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Maria Selva Baez de Gimenez**
Ítem 3- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia - **Curuguaty**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.

Propietaria: **Benigna Barreto Armoa**
Ítem 4- Alquiler de 1 (un) local ubicado en la Ciudad– **San Juan Nepomuceno**, que es utilizado como estacionamiento del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Roque Sachelaridi**
Ítem 5- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Paí Gómez y 14 de mayo - **Paraguari**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Gladis Alicia Alvarez de Ramirez**
Ítem 6- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Mcal. José Estigarribia Nº 5 – **Coronel Oviedo**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietaria: **Victor Manuel Echauri**
Ítem 7- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Calle 110 – **Saltos del Guairá**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Mariano Adolfo Pacher Morel**
Ítem 8- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Estrella 893 y Curupayty – **Saltos del Guairá**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Victor Guillermo Quiñomes**
Ítem 9- Alquiler de 1 (un) local ubicado en Gral. Bernardino Caballero- **Concepción**, que es utilizado como oficina regional del Dpto. de Identificaciones.
Propietaria: **Wencelaa González Lezcano**
Ítem 10- Alquiler de 1 (un) local ubicado en la Avda. Bruno Guggiari - **Asunción**, que es utilizado como estacionamiento del Dpto. de Identificaciones.
Propietario: **Benita Angela Resquin de Malzer**

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La locación será en forma mensual, en los lugares indicados en el detalle de Especificaciones técnicas

4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos del suministro se realizarán conforme al Decreto Nº 7781/2006 (Pago Directo a Proveedores), dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO correspondientes a las entregas del suministro previstas en el numeral 1.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se entregarán anticipos.

6. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de vigencia del contrato varia de acuerdo a los itemas, a partir de la suscripción del contrato

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC